

El ISCIII y la Agencia Estatal de Meteorología renuevan su acuerdo para evaluar la contaminación atmosférica transfronteriza

| 23/02/2021 |



Estación de medición de San Pablo de los Montes, en Toledo.

El Laboratorio Nacional de Referencia de Calidad del Aire del [Centro Nacional de Sanidad Ambiental \(CNSA\)](#) del ISCIII y la [Agencia Estatal de Meteorología \(AEMET\)](#), responsable de la Red Española de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica de fondo regional (EMEP/VAG CAMP), han firmado un nuevo contrato de tres años de duración para dar continuidad a las actividades que el CNSA lleva realizando, desde 1983 y a través de su Área de Contaminación Atmosférica, en colaboración con la citada Red EMEP/VAG CAMP.

El acuerdo cuenta con una financiación de 1.5 millones de euros y permitirá evaluar la contaminación atmosférica transfronteriza a escala regional y global.

La principal función del Laboratorio Nacional de Referencia de Calidad del Aire (LNR) del CNSA es actuar como laboratorio químico en la determinación analítica de los contaminantes atmosféricos que se monitorizan en las 13 estaciones de medición que componen en la actualidad la Red EMEP/VAG/CAMP, que están distribuidas por todo el territorio nacional. Con esta labor, el CNSA da cumplimiento a los compromisos internacionales de España vinculados con los programas de vigilancia de contaminación transfronteriza (EMEP), vigilancia mundial de la atmósfera (VAG) y programa integral de control atmosférico (CAMP).

Las actividades desarrolladas por el LNR-CNSA en relación con el acuerdo con la AEMET suponen, además de la determinación analítica de los contaminantes

atmosféricos (gases y partículas), evaluar la trazabilidad de los equipos de medición de gases en continuo situados en las estaciones; supervisar el sistema de calidad implantado en las estaciones (siguiendo la norma de calidad UNE-EN ISO/IEC 17025), y [calibrar el patrón de transferencia de ozono](#) de la Red EMEP/VAG CAMP con el Patrón Nacional.

Para realizar todas estas actividades, el LNR-CNSA está acreditado para el análisis químico de alrededor de 130 parámetros por la [Entidad Nacional de Acreditación \(ENAC\)](#), y es el depositario del Patrón Nacional de Ozono, como laboratorio asociado al [Centro Nacional de Metrología \(CEM\)](#). Los datos obtenidos por la Red EMEP se emplean para analizar el impacto ambiental de la contaminación atmosférica de fondo, que incluye la realización de mapas de distribución regional de los contaminantes, y para realizar evaluaciones de riesgo sobre la salud de la población europea.

Además, el conjunto de datos permite realizar diversas evaluaciones del impacto en la salud, tal y como recogen los informes de Calidad del Aire en Europa emitidos anualmente por la EEA (Agencia Europea del Medioambiente) y se constituye en una herramienta primordial para el establecimiento de políticas medioambientales de carácter internacional. Por tanto, a través de las actividades acordadas por la AEMET con el LNR-CNSA, se garantiza la existencia de estas series con la calidad exigida por la legislación y por las bases de datos internacionales en las cuales se integran.

En su último informe, publicado en noviembre de 2020, la EEA indica que, en el año 2018, la exposición prolongada a partículas respirables de alto riesgo (PM_{2,5}) causó una mortalidad prematura de 417.000 personas en los 28 países de Europa (379.000 de ellas pertenecen a los 28 países de la UE). Aunque la mortalidad prematura atribuida a esta causa sigue siendo elevada (por ejemplo, se acercaría a la mortalidad estimada por COVID-19 durante el año 2020), supone una reducción del 13 % con respecto a los datos del año 2009. Esta disminución está relacionada con la adopción e implantación de planes de mejora de la calidad del aire promovidos tanto por las autoridades europeas, nacionales, regionales y locales.